

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

09 AGO 2019

ANGOL,

18 24

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 1248 de fecha 14 de Junio de 2019 mediante el cual se instruye emitir orden de compra al proveedor Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo E.I.R.L. para la propuesta "Instalación Sistema de Agua Potable, Sector Vegas Blancas" de acuerdo a cotización efectuada mediante trato directo, OC = 2743-38-SE19 por un monto de \$ 129.722.793.- IVA Incluido.

B) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Instalación Sistema de Agua Potable, Sector Vegas Blancas" de acuerdo a cotización efectuada mediante trato directo, OC= 2743-38-SE19 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Obras de Ingeniería y Construcción Pamela Quijada Catrileo E.I.R.L.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

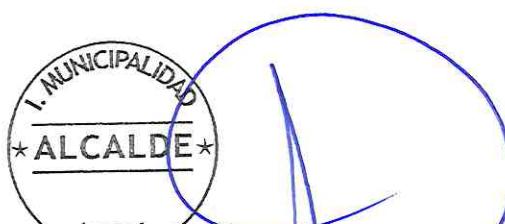
3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/AVT/  
DISTRIBUCION  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c Carpeta Licitación  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-c.c. Contratista  
-c.c. Archivo Secretaría Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL